



INVITACION PÚBLICA N° 006 - 2022
EVALUACIÓN TÉCNICA (MAXIMO 400 PUNTOS)

En Saravena, a los 08 días del mes de Febrero del 2022, en cumplimiento a lo solicitado por la Gerencia y con el objeto de evaluar y recomendar la selección de la propuesta en el proceso de invitación pública # 006 del 2022 cuyo objeto es el suministro de medicamentos y productos farmacéuticos, de acuerdo a las necesidades para el desarrollo de todos los procesos asistenciales del Hospital del Sarare E.S.E. Me permito informar:

4.6.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar mínimo dos (2) certificaciones de experiencia, con igual o similar objeto en entidades hospitalarias; y mínimo (1) de las certificaciones debe superar el 100% del valor presupuestado para el proceso.

Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 100% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

No Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 100% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas públicas que presten servicio de salud, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, para lo cual se tendrá en cuenta contratos suscritos y ejecutados a la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 100% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

PROPONENTE: DISPROFARM S.A.S R/L LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO NIT 901400425-1

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE PROCEDE A CALIFICAR COMO COMO ADMISIBLE, DEBIDO A QUE PROPONENTE SUPERA EL 100% DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE PROCESO Y PRESENTA 2 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

**REVISIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS PRESENTADAS
INVITACION PÚBLICA N.006 DEL 02 DE FEBRERO DEL 2022**

GENERALIDADES:

OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL DEL SARARE ESE.

GENERALIDADES

FECHA DE PUBLICACION EN PAGINA WEB: 02 DE FEBRERO DEL 2022

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas se entregaron en la oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No 19ª - 82 B. Los Libertadores en Saravena, hasta el 07 DE FEBRERO DEL 2022 hasta las 4:00 p.m.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO: El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS COP 800.000.000

El plazo de ejecución es de SEIS (06) MESES a partir de la fecha de legalización del contrato.

A la invitación se presentaron los siguientes proponentes:

DISPROFARM SAS Identificado con NIT 901400425-1 Representado Legalmente por **LUIS EDUARDO MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía 13.445.393 de Cúcuta N/ Santander.

VALOR DE LA PROPUESTA: **\$800.000.000**

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

COMPROBANTES LEGALES	DISPROFARM SAS Identificado con NIT 901400425-1 Representado Legalmente por LUIS EDUARDO MOLINA Identificado con Cedula de Ciudadanía 13.445.393 de Cúcuta N/ Santander
1. Propuesta técnica y carta de presentación	SI.
2. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal	SI
3. Certificación expedida por la Contraloría General de la República, donde conste que la empresa no se encuentra reportada como responsable fiscal, de igual forma, para su representante legal.	SI
4. Documentos que acrediten la experiencia, relacionada con el objeto del contrato.	SI
5. Certificado de existencia y representación legal.	SI
6. Registro Único Tributario RUT	SI



Evolucionamos pensando en usted

7. Copia de la tarjeta profesional de contador con su respectivo certificado de no registrar antecedentes disciplinarios	SI
8. Seguridad Social	SI
9. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la contraloría general de la republica vigente tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica.	SI.
10. Acreditación de cumplimiento del proponente al sistema de seguridad Social	SI
11. Certificado Judicial del Representante legal.	SI
12. Garantía	SI
13. Experiencia	ADMISIBLE

CONCEPTO: Finalizada la revisión jurídica de los documentos obligatorios exigidos en los términos de Referencia, se CALIFICA COMO ADMISIBLE por cumplir con los documentos solicitados, la propuesta presentada por **DISPROFARM SAS Identificado** con NIT 901400425-1 Representado Legalmente por **LUIS EDUARDO MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía 13.445.393 de Cúcuta N/ Santander.

08 DE FEBRERO DEL 2022

JIMMY ALBERTO RANGEL SOTO
Asesor Jurídico

Proyecto. Astrid Xiomara Alarcón Angarita/ Prof. Oficina jurídica

Evaluación Financiera; Invitación N. 006-2022

Fecha 08 de Febrero de 2022

Objeto. SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.

Proponente: DISPROFARM S.A.S. R/L LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO NIT. 901.400.425-1

DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público y revisor fiscal	x	
Fotocopia de los antecedentes disciplinarios del público y revisor fiscal	x	
Fotocopia registro único tributario RUT	x	
Certificado de existencias y representación legal	x	
Registro único de proponentes expedido por la cámara de comercio	x	

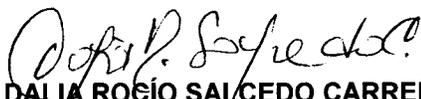
INDICADORES FINANCIEROS

1. Razón Corriente o liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente = **INDETERMINADO**

2. Endeudamiento Total: Pasivo Total / Activo Total = **0%**

CONCLUSION

La propuesta presentada por: DISPROFARM S.A.S. – R/L LUIS E MOLINA CARREÑO, NIT. 901.400.425-1 cumple con los puntajes mínimos en los indicadores financieros exigidos en los pliegos de condiciones y cumple con la documentación exigida, el resultado de la evaluación da como: Admitida.



DALIA ROGÍO SALCEDO CARREÑO
Subgerente Administrativo y Financiero (E)
Resolución # 019/2022